SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 9 minutos.)

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado tiene el agrado de recibir, conjuntamente, a los delegados de ANDA y de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo, a quienes les damos la palabra.

SEÑOR GUICHON.- En primer lugar, quiero señalar que soy Presidente del Consejo Administrativo de ANDA. Agradecemos la convocatoria y que nos hayan permitido comparecer junto con los representantes de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo, ya que queremos analizar un tema que interesa a ambas.

Ya hemos hablado con casi todos los legisladores, y la idea es destrabar esta situación y poder llegar a un acuerdo con respecto al proyecto de ley referente al monto de las retenciones que realizamos a nuestros afiliados.

SEÑOR TORRES.- Represento a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo. Luego de las entrevistas que hemos realizado con algunos señores Senadores y de una invitación de los representantes de ANDA, hemos entendido oportuno conversar con su Directiva, con la idea de tratar de arribar a una solución que contemple a las dos partes. Debido a la escasez de tiempo que hoy se planteó ante la invitación a concurrir a esta Comisión, entre ambas Directivas hemos resuelto presentar una nota en forma conjunta, pidiendo una prórroga en el plazo, con el fin de buscar una solución que contemple a las dos instituciones que hoy estamos representando.

Nuestra Federación ha entendido - y así se lo ha planteado a diversos legisladores - que existe la necesidad por parte de ANDA de solucionar sus graves problemas económico-financieros, que también han vivido algunas cooperativas que pertenecen a nuestra Federación. Debido a esto, entendemos cuál es la posición de ANDA pero, a la vez, le hicimos saber el perjuicio que el establecimiento de un determinado monto de retención podría ocasionar a las cooperativas de consumo.

Quisiera señalar ante esta Comisión que tenemos la mejor voluntad para que, en forma conjunta, lleguemos a un acuerdo honorable para las dos partes y que no signifique un retroceso económico-financiero para ninguna de las dos. En el ámbito nacional ambas instituciones cuentan con un centenario de vida. A pesar de que tenemos diferentes modalidades de actuación, contamos con una trayectoria que consideramos que hay que tener en cuenta, tanto para el movimiento de cooperativas de consumo, como para la gente que representamos.

SEÑOR SPERANZA.- Por mi parte, soy Secretario del Consejo Administrativo de ANDA. Como han manifestado los Presidentes de ambas instituciones, en función de un aparente enfrentamiento entre ellas en cuanto al proyecto de ley que fuera presentado, queremos salvar y limar asperezas. Lo único que ha animado a ANDA, a través del señor Senador Correa Freitas, es que se contemple nuestra situación. Cuando nos enteramos de la problemática que también se había originado en la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo, entendimos pertinente reunirnos y conversar, con el fin de ver cuáles son los puntos que, en definitiva, se deben resguardar. En función de esto, nos comprometimos a presentar, en el plazo de una semana, al señor Senador Correa Freitas una alternativa en la cual se incluyen dos de los puntos centrales. Uno de ellos es que se fija un tope de retención para cuando se acumulan créditos y garantías de alquiler, y otro tiene que ver con incluir la cuota social dentro de esos topes de retención que ANDA realiza a sus afiliados. Pienso que en esta semana podríamos destrabar el tema, analizándolo de manera tal que las dos partes vean satisfechas sus aspiraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si las dos organizaciones consideran que podrán presentar un proyecto en forma conjunta.

SEÑOR SPERANZA.- Exactamente, esa es la idea, señor Senador.

SEÑOR SANTOS.- Soy Secretario de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo e integrante del Consejo Directivo de COMAG.

Quiero destacar la satisfacción y los plácemes que ha significado el hecho de que esta situación que se planteó haya acercado a dos instituciones que durante mucho tiempo estuvieron, no digo enfrentadas, pero sí ignorándose y con recelo una de otra. Sin embargo, hemos entendido que cumplimos fines sociales a beneficio del país, que existen aspectos que nos son comunes y que podemos trabajar en conjunto. En ese sentido, la semana pasada hemos dialogado y encontrado caminos que pueden ser muy oportunos para celebrar acuerdos y convenios comerciales en beneficio de nuestra inmensa masa social que, por cierto, supera las 200.000 personas. Obviamente, en un país de población pequeña, esto no es poca cosa.

Por ese motivo, quería destacar este aspecto en esta Comisión porque precisamente hasta hace una semana ANDA era, si no un enemigo, por lo menos, una institución que se miraba a la distancia. De todas maneras, hoy hemos encontrado que tenemos aspectos comunes, que son muy beneficiosos por cuanto pueden ser un aporte para lograr una pacificación en todo lo que tiene que ver con estas organizaciones sociales, que son tan importantes en la vida del país.

SEÑOR GUICHON.- Quiero añadir que nosotros hemos elaborado junto con el doctor Speranza una nota en la que solicitamos una prórroga y nos comprometemos a trabajar para lograr un proyecto de ley en el que se contemplen las aspiraciones de las dos instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta que esta Comisión se va a reunir el martes próximo, quisiéramos saber si esa nota puede llegar antes de ese día.

SEÑOR TORRES.- Vamos a hacer el máximo esfuerzo.

SEÑOR GUICHON.- Precisamente, para ANDA es muy importante que esa nota esté antes del martes porque, como los señores Senadores saben, estamos manejando una resolución del Banco de Previsión Social mediante la cual se nos concedió una prórroga de 60 días para regularizar el tema de la retención; de ahí la importancia de que hacia el fin de semana tengamos el proyecto para hacerlo llegar a los señores Senadores, de modo tal que el día martes puedan analizarlo.

SEÑOR FAU.- En tanto nosotros no estamos sometidos a plazos perentorios, si las partes solicitan esa prórroga, estamos de acuerdo en que se abra un compás de espera. Simplemente, quiero aclarar que respecto a este tema hemos tomado la iniciativa de legislar ante un planteamiento de ANDA por el que se nos hizo conocer una situación realmente difícil, según la cual era necesario adecuar la autorización legal.

Por su parte, la Federación de Cooperativas nos visitó y nos trajo un texto alternativo con el cual, en su opinión, se salvaguardan legítimos intereses. Al parecer, ANDA había dado su opinión favorable. Ahora surge esto de que van a trabajar en un proyecto común por lo que, entonces, si ANDA, que fue la institución que nos planteó la urgencia de este tema, está de acuerdo y entiende que puede abrir ese paréntesis, nos parece que es de sentido común aguardar ese tiempo que se nos solicita.

SEÑOR TORRES.- Comprendimos la urgencia de ANDA, somos conscientes del perjuicio y de que el tiempo corre en contra de esa institución. No obstante, le hicimos notar que la Federación de Cooperativas aglutina una cantidad de cooperativas de base a las que hay que consultar; por este motivo hemos solicitado un tiempo a los efectos de congeniar todas las opiniones de las cooperativas. En ese sentido, adelantamos que en el correr de esta semana nos vamos a reunir con las cooperativas de base y, junto con ANDA, vamos a tratar de que en el fin de semana podamos fijar la redacción del artículo.

Si me permiten los señores Senadores, quisiera dejar una constancia con respecto a la representatividad que tiene la Federación de Cooperativas de Consumo, que es la única que política y comercialmente representa a la casi totalidad de las cooperativas de consumo, tal como se lo hemos expresado a aquellos Senadores con quienes nos entrevistamos oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia aclara que se encuentra en Antesala un grupo de funcionarios que han venido junto con los dirigentes de las cooperativas en más de una oportunidad. Mi idea era que dicha delegación participara en esta sesión pero como en definitiva la Comisión va a aceptar la solicitud de prórroga para el martes que viene, conversaremos con ellos informalmente haciéndoles saber todo lo que hemos tratado.

Agradecemos la presencia de los Directivos de la Asociación Nacional de Afiliados -ANDA- y de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo.

(Se retiran de Sala los Directivos de ANDA y de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo.)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)